

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Resolución de 27 de noviembre de 2024, de la Viceconsejería, por la que se resuelve la convocatoria pública de varios puestos de libre designación convocados por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 128 de la Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía, y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que los candidatos elegidos cumplen los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 10 de noviembre de 2021 (BOJA núm. 219, de 15 de noviembre), se adjudican los puestos de trabajo especificados en el anexo de la presente resolución parcial, convocados por Resolución de 12 de octubre de 2024 (BOJA núm. 206, de 22 de octubre de 2024), por la que se nombra a los funcionarios que figuran en el citado anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos previstos en el artículo 65, en relación con el artículo 51, del Reglamento General de Ingreso citado, remitiéndose la documentación correspondiente al Registro General de Personal para su inscripción.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de esta resolución, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo del municipio en que tenga su sede el órgano competente o ante el Juzgado en cuya circunscripción tuviera el demandante su domicilio, a elección de este último, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.2a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 27 de noviembre de 2024.- El Viceconsejero, Mario Muñoz-Atanet Sánchez.

ANEXO I

DNI: ***643***.

Primer apellido: Escalera.

Segundo apellido: Gámez.

Nombre: Francisco Javier.

Código puesto de trabajo: 16155410.

Puesto de trabajo adjudicado: Subd. Transporte Público de Andalucía.

Centro directivo: D. G. Movilidad y Transportes.

Localidad: Sevilla.

00312041

ANEXO II

DNI: ***191***.
Primer apellido: Baquero.
Segundo apellido: García.
Nombre: Pedro Luis
Código puesto de trabajo: 16156910.
Puesto de trabajo adjudicado: Consejería Técnica.
Centro directivo: D. G. Movilidad y Transportes.
Localidad: Sevilla.

ANEXO III

DNI: ***190***.
Primer apellido: Villarán.
Segundo apellido: Romero.
Nombre: Estela María.
Código puesto de trabajo: 16155310.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. Concesiones del Transporte.
Centro directivo: D. G. Movilidad y Transportes.
Localidad: Sevilla.

ANEXO IV

DNI: ***935***.
Primer apellido: Martín.
Segundo apellido: Gálvez.
Nombre: Almudena María.
Código puesto de trabajo: 1959310.
Puesto de trabajo adjudicado: Sv. de Gestión del Transporte.
Centro directivo: D. G. Movilidad y Transportes.
Localidad: Sevilla.